



## A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Don Francisco Javier Cañadas Martín, Diputado del Grupo Parlamentario de Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, de conformidad con lo estipulado en el artículo 206.2 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar en folios adjuntos ENMIENDAS a la Proposición no de Ley 116(XI)/19 RGEP 12001 del Grupo Parlamentario Más Madrid, para ser debatida y votada en la Sesión Plenaria del jueves, día 12 de diciembre de 2019.

Madrid, 11 de diciembre de 2019

Fdo. Isabel Serra Sánchez La Portavoz Fdo. Francisco Javier Cañadas Martín El Diputado

## **ENMIENDAS A LA PNL 116(XI)/19 RGEP 12001**

Enmienda nº 1

Tipo de enmienda: sustitución. Sustituir el punto 2 por el siguiente:

"Elaborar un proyecto de Ley Autonómica de Cambio Climático y Transición Ecológica con un objetivo de reducción de emisiones de CO2 no inferior al 65 % en 2030 y de emisiones netas nulas en 2040, así como la utilización de energía 100 % renovable en todos los edificios, públicos y privados de la Comunidad de Madrid. La energía deberá provenir de la empresa pública o de empresas privadas pero que se dediquen en su totalidad a la producción de energía renovable".

Enmienda nº 2

Tipo de enmienda: sustitución. Sustituir el punto 5 por el siguiente:

"Establecer una Estrategia de Bajas Emisiones a corto y medio plazo, para establecer definitivamente una Estrategia de Cero Emisiones en 2040".

Enmienda nº 3

Tipo de enmienda: adición

Añadir un punto 6:

"Crear un Comité de Expertas y Expertos, que se encarguen de monitorear y actualizar el cumplimiento de los objetivos de reducción de emisiones".

Enmienda nº 4

Tipo de enmienda: adición

Añadir un punto 7:

"Creación de una Empresa de pública de energía 100% renovable de la Comunidad de Madrid, con el objetivo de ofrecer suministros energéticos a precios más bajos, de luchar contra la pobreza energética y que acabe con el oligopolio del suministro de la energía. Liderará asimismo la instalación de energías renovables en la Comunidad de Madrid".

Enmienda nº 5

Tipo de enmienda: adición.

Añadir un punto 8:

"Movilizar anualmente el 2,5 % del PIB de la Comunidad de Madrid para financiar la Transición Ecológica de la Región".

Enmienda nº 6 Tipo de enmienda: adición Añadir un punto 9:

"Establecer incentivos fiscales para la movilidad sostenible: uso de medios de transporte no motorizados, transporte público colectivo y uso de coches híbridos y eléctricos".